

DECRETO N° 645

VISTO:

El Expediente N° 11589-C-20 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” de la presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la profesora Alicia Teresita De Las Mercedes Corominas, en reconocimiento a su aporte a la educación y cultura riojana.-

Que, Alicia Teresita De Las Mercedes Corominas es una gran referente de nuestra provincia en el área de educación, desempeñándose como docente en áreas artísticas, educación rural y capacitación docente en nivel primario y superior.-

Que, en el nivel superior se desempeñó en el profesorado de Educación Especial “Dra. Carolina Tobar García”, de la Dirección de Nivel Medio y Superior, en la cátedra del taller de expresión oral, plástica y dinámica.-

Que, su actividad en el campo artístico abarco la cerámica y artesanía en cuero. Sus obras traspasaron las fronteras argentinas y llegaron a ser conocidas en los países de España, Francia, Holanda, Alemania y Estados Unidos.-

Que, asimismo escribió diversos artículos periodísticos y documentos sobre educación, los que hoy son material de consulta en otros países como Chile y México.-

Que, debido a su gran trayectoria y aportes a la educación y cultura en nuestra provincia recibió numerosos premios y distinciones.-

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, art. 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárase “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la profesora Alicia Teresita de las Mercedes Corominas, por su gran aporte a la educación y cultura riojana.-

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Viceintendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**